

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 51: En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto que se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Marzo de 2016, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N° IV-0088-2004(5523 “R”) de Autonomía Económica Financiera y Funcional, Acuerdo N° 343/98, y a los informes de Dirección Contable, Delegación de la Dirección Contable y de Personal en la Segunda Circunscripción Judicial y el Área Contable de la Sala Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, obrantes en Dirección Contable, como asimismo incrementar créditos presupuestarios para cerrar el ejercicio del año 2015, ampliando la autorización dispuesta por Acuerdo N° 30 del año en curso. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a disponer la cuota devengada para el mes de MARZO de 2016, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	1 Personal	\$ 6.379.948,07.-
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 30.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 950.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 2.543.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª

Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	1 Personal	\$10.338.551,36.-
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 140.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 400.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 28.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 12.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 40.000,00.-

Programa 16, Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 5.000,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 250.000,00.-

Programa16 Subprograma 05: Conservación del Patrimonio Cultural

16.5	3 Servicios No Personales	\$ 33.000,00.-
------	---------------------------	----------------

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	1 Personal	\$ 1.053.569,92.-
17	2 Bienes de Consumo	\$ 3.000,00.-
17	3 Servicios No Personales	\$ 22.000,00.-
17	4 Bienes de Uso	\$ 6.000,00.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	1 Personal	\$11.062.395,90.-
18	2 Bienes de Consumo	\$ 66.000,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 699.000,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 8.500,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	1 Personal	\$ 3.680.154,72.-
19	2 Bienes de Consumo	\$ 49.500,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$ 191.000,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$ 26.000,00.-

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	1 Personal	\$ 523.837,05.-
21	3 Servicios No Personales	\$ 2.000,00.-

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

22	2 Bienes de Consumo	\$ 4.000,00.-
----	---------------------	---------------

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a incrementar los créditos presupuestarios, asignando los aportes no reintegrables mensuales del año 2015 otorgados por el Poder Ejecutivo Provincial, según lo estipulado en Ley de

Presupuesto, por categoría programática, e inciso como se detalla a continuación:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

16.1	3 Servicios No Personales	\$ 40.000,00.-
------	---------------------------	----------------

16.1	4 Bienes de Uso	\$ 4.000.000,00.-
------	-----------------	-------------------

Programa 16, Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

16.3	3 Servicios No Personales	\$ 1.036.950,00.-
------	---------------------------	-------------------

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC